



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003047-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa María Rubio Martín, relativa a desglose por tramos de 50.000 euros de base imponible del número de liquidaciones complementarias giradas y cuotas líquidas a ingresar por el impuesto de sucesiones y donaciones en su modalidad de donaciones en 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 383, de 17 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002997, PE/003004, PE/003014, PE/003015, PE/003023, PE/003024, PE/003036, PE/003044 a PE/003050, PE/003052, PE/003123 a PE/003125, PE/003127, PE/003129 a PE/003132, PE/003139 a PE/003141, PE/003150 y PE/003151. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita, P.E./1103047, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y Dña. Rosa Rubio Martín, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desglose por tramos de 50.000 euros de base imponible del número de liquidaciones complementarias giradas y cuotas líquidas a ingresar por el impuesto sobre sucesiones y donaciones en la modalidad de donaciones en el año 2024.

En contestación a la pregunta escrita indicada, respecto del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, en la modalidad de Donaciones, se adjunta la información solicitada:

DONACIONES 2024 (importe en euros)		
Tramo de base imponible	Liquidaciones tomadas razon	
	Número	Importe a Ingresar
De 0,00 a 50.000,00 euros	897	455.755,11
De 50.000,01 a 100.000,00 euros	96	145.567,37
De 100.000,01 a 150.000,00 euros	62	54.779,43
De 150.000,01 a 200.000,00 euros	22	6.013,54
De 200.000,01 a 250.000,00 euros	14	1.972,67
De 250.000,01 a 300.000,00 euros	10	29.840,79
De 300.000,01 a 350.000,00 euros	10	111.032,17
De 350.000,01 a 400.000,00 euros	3	796,95



DONACIONES 2024 (importe en euros)		
Tramo de base imponible	Liquidaciones tomadas razon	
	Número	Importe a Ingresar
De 400.000,01 a 450.000,00 euros	3	324,61
De 450.000,01 a 500.000,00 euros	6	1.178,03
De 500.000,01 a 550.000,00 euros	3	1.507,95
De 550.000,01 a 600.000,00 euros	2	579,97
De 600.000,01 a 650.000,00 euros	0	0,00
De 650.000,01 a 700.000,00 euros	0	0,00
De 700.000,01 a 750.000,00 euros	2	392,29
De 750.000,01 a 800.000,00 euros	1	111,04
De 800.000,01 a 850.000,00 euros	0	0,00
De 850.000,01 a 900.000,00 euros	0	0,00
De 900.000,01 a 950.000,00 euros	0	0,00
De 950.000,01 a 1.000.000,00 euros	1	166,82
Más de 1.000.000,00 euros	2	812,76

Valladolid, a 8 de abril de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo